

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

para el Municipio de Banderilla Ver.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido

- 4.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el ordenamiento jurídico aprobado por el Congreso, es un documento presupuestario para el cobro de las distintas contribuciones a los ciudadanos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, aprovechamientos, productos

	y otros
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento donde se estiman entradas y salidas de recursos que nos sirva para calcular y plasmar cuánto dinero se necesita, para desarrollar una acción o un proyecto
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente. En los programas a ejecutar para garantizar la prestación de los servicios públicos a que está obligado a prestar el ayuntamiento
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno, es decir mejoramiento de la vida social de los ciudadanos
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Monitorear el ejercicio de los recursos públicos en el portal de la transparencia, en la paginas oficiales de órganos fiscalizadores y a través de la contraloría.

en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$81,895,565.93
Impuestos	\$7,904,391.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$20,608,148.29
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,843.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,282.182.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$81,895,565.93
Servicios Personales	19,295,030.58
Materiales y Suministros	7,302,713.90
Servicios Generales	33,619,154.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,425,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	975,000.00
Inversión Pública	12,578,666.59
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	2,700,000.00